

HACIA UNA DEFINICION DEL ROL DEL MUNICIPIO EN EL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

Lic. Oscar Samuel Ortiz
Alcalde Municipal de Nueva San Salvador, Depto. La Libertad
Presidente de COMURES

No deja de ser curioso –por la aparente paradoja que esto puede suponer- que, mientras más se habla de globalización, el tema del desarrollo económico local se este convirtiendo en un tema de moda que se refleja, no solamente en las publicaciones que se dispone, sino también en el hecho de que, cada vez en mayor medida, para los municipios constituye uno de los componentes claves en sus líneas estratégicas para fortalecer el desarrollo local, así como las Organizaciones Internacionales de Cooperación Técnica –bilateral o multilateral, se interesen en este campo.

En realidad, la paradoja es mas aparente que real, porque, mientras mas se discute en las altas esferas sobre el rol y papel de los Estados en época de globalización, los actores políticos del nivel local y /o regional han comprendido que es posible intentar el desarrollo económico, desde sus propios escenarios, en vez de esperar que los gobiernos centrales tomen cartas en el asunto.

Y esto es así, debido fundamentalmente a que las municipalidades de América Latina se encuentran actualmente sometidas a fuertes presiones, tanto del nivel internacional -por la globalización-, del nivel nacional –por los procesos incompletos de descentralización- y, del nivel local que demanda mas y mejores servicios e infraestructura, al mismo tiempo que acciones encaminadas a lograr un desarrollo que asegure la dinámica económica, así como el mantenimiento del tejido social y del entorno natural

La situación no es nueva; mas bien lleva un buen trayecto y existen muchos ejemplos y muy aleccionadores sobre como municipalidades y comunidad han avanzado hacia una mejor gestión para el desarrollo. También existen fracasos, que no invalidan el rol de los gobiernos locales como agentes dinámicos del desarrollo- sino que deben ser tomados como “lecciones” importantes para el futuro..

I. La visión y misión de la municipalidad

No existe ninguna Constitución o Estatuto fundamental que niegue a las municipalidades su papel como agentes del desarrollo. Por el contrario, con mayor o menor énfasis, se consagra ese rol, amparado adicionalmente en el principio de la autonomía de los gobiernos locales.

En el caso de la República de El Salvador, la Constitución Política consagra la autonomía de las municipalidades en lo económico,

técnico y administrativo, sujeto a lo establecido en el Código Municipal

Este, a su vez, en el título III, de la Competencia Municipal, en el artículo 4, dice textualmente: “Compete a los Municipios: la elaboración, aprobación y ejecución de planes de desarrollo urbanos y rurales de la localidad”. Para reforzar el papel, los numerales siguientes especifican los campos de intervención permitida, entre los que sobresalen:

- i. la promoción de la educación;
- ii. la promoción y desarrollo de programas de salud;
- iii. el impulso del turismo;
- iv. la promoción del desarrollo industrial, comercial y agrícola, artesanal y de los servicios;
- v. el incremento y protección de los recursos renovables y no renovables; y,
- vi. la creación, impulso y regulación de servicios que faciliten el mercadeo y abastecimiento de productos.

En definitiva, el Código Municipal deja claramente establecida la facultad de las municipalidades para impulsar procesos de desarrollo económico que conduzcan, finalmente a la consecución de mejores condiciones de vida para la población.

El Desarrollo Económico Local

No es tarea fácil intentar definir lo que es Desarrollo Económico Local; no mas que a manera de una aproximación general, podría decirse que es:

La activación de los factores económicos, sociales y culturales en función de mejorar la calidad de vida de las personas, asegurando la preservación de los recursos.

La palabra “local”, quiere denotar simplemente que el objetivo que se persigue con ese desarrollo, es el beneficio de la población residente en un determinado territorio, independientemente de su carácter administrativo.

El Desarrollo Económico Local debe ser entendido como un proceso que surge tanto de acuerdos colectivos; de la constatación objetiva de las fortalezas y debilidades locales, así como del diseño de una estrategia adecuada que permita la implementación de acciones. Dicho de otra manera: es un acuerdo sobre el futuro y sobre la manera de superar los obstáculos y los medios para hacerlo.

III. Qué papel tiene la municipalidad?

- ❑ Promover: recursos, economía, cultura
- ❑ Alentar

- ❑ Convocar sinergias, generar alianzas.
- ❑ Facilitar infraestructura y equipamiento
- ❑ Garantizar el mantenimiento y mejoramiento de las condiciones para la vida y la actividad económica.
- ❑ Acortar normas de relaciones: uso de recursos, contribuciones, compensaciones, reposiciones.
- ❑ Compartir desarrollo de los recursos humanos
- ❑ Capacidad de mediación en conflictos y casación de litigios.

IV. Principios?

- ❑ Concurrencia
- ❑ Transparencia
- ❑ Previsibilidad
- ❑ Correspondencia
- ❑ Planificación
- ❑ Equidad
- ❑ Oportunidad
- ❑ Marco jurídico estable
- ❑ Mejorar calidad de vida para toda la población
- ❑ Reconocimiento y respeto mutuo
- ❑ Subsidiariedad y asistencia mutua
- ❑ Concertación de actores

V. Qué pueden ofrecer las Municipalidades

- Política de incentivos tributarios;
- Simplificación de trámites para el registro empresarial y pago de impuestos;
- Creación de condiciones generales para la producción, hacia adentro y hacia fuera (Infraestructura de servicios; agua,

alcantarillado, electricidad y vías);

- Fomento productivo, a través de la construcción de instalaciones y equipamiento para mercado, centros de acopio, de embalaje y de clasificación;
- Certificación de calidad sobre los productos;
- Información general y especializada;
- Promoción interna y externa de productos.

VI. Qué se espera que haga la sociedad y la empresa?

- Entendimiento (periódico) con agentes locales
- Evitar desprestigio
- Dialogar
- Apoyar medidas
- Desarrollo de incentivos de todas las actividades

VII. ¿Qué hacemos juntos: Municipalidad y sociedad?

- Acuerdos sobre normas y estándares para el uso y aprovechamiento y conservación de los recursos naturales;
- Inversión compartida bajo criterios de Capital de riesgo

Problemas que deben superarse:

La fragmentación del territorio por la gran cantidad de municipios . En contrapartida la conformación de mancomunidades o asociaciones bajo la definición de acuerdos de intereses puede presentarse como una salida, que además potenciaría el rol de las municipalidades.

La carencia de un Plan nacional reordenamiento territorial, que defina con claridad una Imagen objetivo nacional, a la cual deba supeditarse, o sirva de referente las propuestas municipales

La escasez de los recursos financieros...Hay que mejorar el marco legal correspondiente para permitir que las municipalidades puedan generar mayores recursos;

Debe negociarse la transferencia de competencias acompañadas de recursos....puesto lo que ha estado ocurriendo es que se trasladan competencias, sin los necesarios recursos.

